



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
DIRECCIÓN DE AGUA
DA-0049-2017



R1

Sr. Germán Guerra Vargas
Director General de Planificación

Sra. Ana Lía Padilla Duarte
Directora
Dirección Financiera Contable

Estimado señor,

En atención al oficio DGPLA-119-2016 y como parte de la planificación de la Dirección de Agua, del Ministerio de Ambiente y Energía, hacemos de su conocimiento la información solicitada referente al Informe Anual de Evaluación Presupuestaria 2016. La información es enviada de manera impresa y digital a las direcciones indicadas.

Procedo a adjuntar toda la documentación correspondiente, con el objetivo de que se lleve un control interno como respaldo de la remisión de la documentación enviada. Por favor, en caso de existir algún comentario adicional, no dude en plantearlo para atenderlo de manera expedita.

Atentamente

JOSE JOAQUIN CHACON SOLANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por
JOSE JOAQUIN CHACON
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2017.01.13
12:13:03 -06'00'

José Joaquín Chacón Solano
Director a.i.
Dirección de Agua

13 de enero del 2017
DA-0049-2017

13.1.2017

1:48 p.m
Andrea

No es el machote
que se está
utilizando.

Por lo cual envío lo en
el correcto.

TES





MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA

DIRECCIÓN DE AGUA

PROGRAMA 887

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. Análisis Institucional

De conformidad con la Ley de Aguas No. 276 del 26 de agosto de 1942 y el Decreto 35669-MINAE, sus reformas y reglamento organizacional, la Dirección de Agua, con 74 años de existencia jurídica, ante lo cual le corresponde al Sr. Ministro de Ambiente y Energía (MINAE) quien ostenta la rectoría en materia de agua, es precisamente esta Dirección a la que le corresponde operativizar esta rectoría a nivel nacional, mediante el planteamiento y ejecución de acciones estratégicas estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo, a nivel de Plan Operativo Institucional referentes para ejecutar la Política Nacional Hídrica, el Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y la Agenda del Agua.

Para la ejecución de los planes mencionados, a la Dirección de Agua se le ha delegado importantes y sustantiva competencias que lleva adelante mediante procesos técnicos y legales, con la participación y concertación de actores y lo cual hace mediante la interlocución e interacción de sus Departamentos de Desarrollo Hídrico, Información, Administración del Recurso Hídrico, Asesoría Legal con apoyo y sustento del Administrativo Financiero.

Hoy día se enfrenta grandes retos y oportunidades en la gestión del agua en Costa Rica y el mundo entero; de ahí que el accionar estratégico 2015 y años venideros ofrecen una labor titánica del Minae a través de la Dirección de Agua, con el fin de ejecutar las máximas acciones estratégicas y prioritarias planteadas en los instrumentos de política hídrica ya citados, con el fin de que el Minae e instituciones del sector hídrico avancen en garantizar al país la disponibilidad hídrica para el acceso de la poblaciones como un derecho humano y al desarrollo de la economía bajo conceptos de sostenibilidad de este valioso recurso, que permite además de atender las brechas propias de la gestión en condición normal de la gestión, se tenga por conocida y atendida por mitigación o adaptación las consecuencias el Cambio Climático, siendo el agua el recurso más afectado por este fenómeno.

De forma particular y relevante, la investigación de todas nuestras aguas, con especial atención las subterráneas como recurso estratégico; que genere el conocimiento básico esencial para la toma de decisiones certeras y apegadas a la ciencia y la técnica, pero igual la gestión de control y regulación de los aprovechamientos para garantizar su sostenibilidad, conocimiento de los efectos de la actividad antrópica en los ecosistema hídricos y cuerpos de agua en general, en acciones tales como el flagelo de la contaminación con aguas residuales, gran reto y oportunidad que el país tiene para revertir y aumentar el capital hídrico disponible, el compartir la información con todos los actores involucradas y que se haga de forma inclusiva, es transparencia y rendición de cuentas; cambio de cultura de abundancia de todos los ciudadanos que se transforma en el desperdicio doméstico o ineficiencia de los sistema productivos son algunos de los ejemplos que se puede citar, y que el Estado debe atender de forma urgente y prioritaria.

***“No se aprecia el valor del agua
hasta que se seca el pozo”***
Proverbio Ingles

La Misión de la Dirección es “Contribuir al bienestar de los habitantes del país, mediante una gestión integrada y sostenible del recurso hídrico, que garantice su disponibilidad en cantidad y calidad apropiadas para las necesidades de crecimiento que el país tiene en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”.

2. Gestión Financiera:

Mediante la Ley No.9341 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio 2016, al final del periodo término con un presupuesto total autorizado por ¢ 8.995,4 millones de colones ya se incorporaron recursos por medio de presupuestos extraordinarios.

Del presupuesto definitivo se ejecutó la suma de 5.703.4 millones de colones, que implica el 63,4% de ejecución. Dicha ejecución puede observarse en el Cuadro No.1, para lo cual se clasifica el presupuesto autorizado y devengado por rubros.

CUADRO No. 1						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA						
PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DEVENGADO						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016						
(EXCLUYE RECURSOS EXTERNOS)						
PROGRAMA 887-DIRECCIÓN DE AGUA						
PARTIDA Y RUBRO PRESUPUESTARIO	2016					
	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (DEVENGADO)	% EJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDA Y RUBRO	% SUBEJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDA Y RUBRO	% EJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO EJECUTADO POR PARTIDA Y RUBRO	PARTICIPACION DE CADA RUBRO EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO
0- REMUNERACIONES	1.063.696.756,00	830.711.172,57	78,1	21,9	14,6	11,8
1- SERVICIOS	506.508.751,00	369.701.748,87	73,0	27,0	6,5	5,6
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	32.201.000,00	16.702.153,80	51,9	48,1	0,3	0,4
5- BIENES DURADEROS	83.000.000,00	13.510.695,87	16,3	83,7	0,2	0,9
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ASOCIADAS A LA GESTION	268.546.230,00	129.815.180,54	48,3	51,7	2,3	3,0
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ASOCIADAS A LA GESTION	2.587.685.026,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
SUB TOTAL	4.541.637.763,00	1.360.440.951,65	30,0	70,0	23,9	50,5
RECURSOS EXTERNOS 2 /	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0	0,0
TRANSFERENCIAS NO VINCULADAS A LA GESTION (ORGANISMOS INTERNACIONALES) Y TRANSF. AL SECTOR PUBLICO	4.453.860.476,00	4.342.979.595,00	97,5	2,5	76,1	49,5
TOTAL GENERAL	8.995.498.239,00	5.703.420.546,65	63,4	36,6	100,0	71,2

Fuente: Elaborado por Departamento Administrativo Financiero, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

2.1. Análisis de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2016

- **0 REMUNERACIONES:** En esta partida se incluyen las remuneraciones básicas y componentes salariales que devengan los 69 funcionarios de la DA, así como las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

La DA inicio el periodo 2016 con un total de 43 funcionarios laborando y dentro del presupuesto estaban incluidos los recursos económicos para el ingreso de 26 nuevos funcionarios, los cuales se fueron incorporando paulatinamente durante el periodo, lo que ocasiono una sub-ejecución de un 21.9% del total presupuestado, aunado a esta circunstancia contribuyo los incrementos por costo de vida que en la realidad fueron muy inferiores a lo presupuestado.

El siguiente cuadro resume el detalle por puesto de las 26 plazas nuevas presupuestadas:

Clasificación	Total
Oficinista Servicio Civil 2	7
Profesional Informática 1-A	1
Profesional Servicio Civil 1-A	7
Técnico en Informática 2	1
Técnico Servicio Civil 3	10
Total:	26

- **1 SERVICIOS:** Comprende recursos para el pago de alquileres, servicios públicos (agua, electricidad, telecomunicaciones, correos), y los recursos para obligaciones que el programa 88700 DA contrajo (Servicios de ingeniería, comisiones por servicios financieros, contrato de limpieza, transportes y viáticos dentro del país, y contratos suscritos para mantenimiento de vehículos y equipos de cómputo), partida que refleja un 27% de sub-ejecución ante la cual se justifican las subpartidas más significativas:

-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, presupuesto disponible \$15,00 millones, se contempló los recursos para al contrato de alquiler de multifuncionales (impresora, fotocopidora y escáner), y se incluyó recursos para suscribir contrato de más multifuncionales ante el incremento de los 26 funcionarios nuevos aunado a la apertura de las 5 Unidades Hidrológicas, sin embargo, ante los esfuerzos realizados para la nueva contratación que no fue posible llevar a cabo, debido en primer lugar a los atrasos por la implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF) y en segundo lugar por la capacidad de respuesta de la Proveduría Institucional.

-Alquiler de equipo de cómputo, presupuesto disponible \$ 22,20 millones, se justifica ante circunstancias similares a la subpartida anterior.

-Servicio de telecomunicaciones, presupuesto disponible \$6,00 millones, incorporaba recursos para el incremento de la velocidad de los VPN con las oficinas regionales, debido también al incremento del personal el cual no se logró concretar.

-Comisión y gastos por servicios financieros, presupuesto disponible ₡ 45,00 millones, contemplaba los recursos para la comisión producto de convenio denominado BN-Conectividad, que surge por contrato con el Banco Nacional de Costa Rica para el cobro del Canon por Aprovechamiento de Agua, la cual por criterios de contratación administrativa no se utilizó.

-Servicios de ingeniería, presupuesto disponible ₡16,00 que no se utilizaron debido a contrato por Servicios de análisis químicos y microbiológicos concretamente a la capacidad operativa tanto de la DA como de FUNDAUNA, para el cumplimiento y ejecución total.

-Seguros, presupuesto disponible ₡7,00 millones por diferencia de la póliza de riesgos del trabajo ya que los 26 funcionarios nuevos fueron ingresando paulatinamente dentro del periodo presupuestario y no al inicio.

-Mantenimiento de equipo de transporte, presupuesto disponible ₡ 5,00 millones, esta Subpartida se vio afectada por la implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF) y en segundo lugar por la capacidad de respuesta de la Proveduría Institucional.

- Otros rubros, presupuesto disponible ₡ 20,8 distribuidos en varias subpartidas que se vieron afectadas en su ejecución por la implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF) y en segundo lugar por la capacidad de respuesta de la Proveduría Institucional.

- **2 MATERIALES Y SUMINISTROS:** Contempla los diferentes útiles, artículos y suministros necesarios para la operatividad de la DA, partida que genero una sub-ejecución de un 48,1% conformada por las siguientes Subpartida:

-Combustibles y lubricantes, presupuesto disponible ₡ 8,50 millones, los cuales estaban previstos para compensar el incremento de los funcionarios (26 plazas nuevas), que no ingresaron al inicio del periodo.

-Útiles y materiales de oficina y computo, disponible presupuestario ₡ 4,00 millones afectada por la implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF) y en segundo lugar por la capacidad de respuesta de la Proveduría Institucional.

- Otros rubros, presupuesto disponible ₡ 3,00 distribuidos en varias subpartidas que se vieron afectadas en su ejecución por la implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF) y en segundo lugar por la capacidad de respuesta de la Proveduría Institucional.

- **5 BIENES DURADEROS:** Se incluye la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario que facilite la gestión integrada del recurso hídrico, donde se generó una sub-ejecución de un 83,7%, la cual se vio afectada debido a la implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF) y en segundo lugar por la capacidad de respuesta de la Proveduría Institucional, el monto más representativo lo constituyo la adquisición del mobiliario modular para las Unidades Hidrológicas, así como equipo de cómputo para dotar a los nuevos funcionarios.

2.1.1. Transferencias no asociadas a la Gestión Institucional:

Dentro de este grupo se incluye las transferencias corrientes y de capital a Órganos Desconcentrados, Organismos Internacionales y Transferencias al Sector Público (ICE), las cuales en conjunto cuentan con un presupuesto autorizado de ¢ 4.453,8 millones, de los cuales se ejecutaron 4.342,9 millones, lo que implica que presentan una ejecución del 97,5%, tal como puede observarse en el Cuadro No.2.

CUADRO No. 2						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA						
PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DEVENGADO DE TRANSFERENCIAS NO VINCULADAS A LA GESTION INSTITUCIONAL						
(EXCLUYE RECURSOS EXTERNOS)						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016						
PROGRAMA 887-DIRECCIÓN DE AGUA						
PARTIDA Y RUBRO PRESUPUESTARIO	2016					
	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (DEVENGADO)	% EJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDA Y RUBRO	% SUBEJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDA Y RUBRO	% EJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO EJECUTADO POR PARTIDA Y RUBRO	PARTICIPACION DE CADA RUBRO EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2.586.809.032,00	2.475.928.151,00	95,7	4,3	0,0	58,1
SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC)	1.258.417.767,00	1.228.586.984,50	97,6	2,4	0,0	28,3
TRANSFERENCIA CORRIENTE	1.258.417.767,00	1.228.586.984,50	97,6	2,4	0,0	28,3
FONDO NACIONAL AMBIENTAL (FONAFIFO)	1.287.446.990,00	1.228.586.984,50	95,4	4,6	0,0	28,9
TRANSFERENCIA CORRIENTE	1.287.446.990,00	1.228.586.984,50	95,4	4,6	0,0	28,9
COMCURE	40.944.275,00	18.754.182,00	45,8	54,2	0,0	0,9
TRANSF. AL SECTOR PUBLICO	1.867.051.444,00	1.867.051.444,00	100,0	0,0	0,0	41,9
INST. COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AyA)	867.051.444,00	867.051.444,00	100,0			
INST. COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	100,0	0,0	0,0	22,5
TOTAL GENERAL	4.453.860.476,00	4.342.979.595,00	97,5	2,5	0,0	100,0

Fuente: Elaborado por la Departamento Administrativo Financiero - Dirección de Agua, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

La ejecución presupuestaria en esta clasificación de transferencias se considera satisfactoria, ya que como se puede observar ascendió a un 97,5% de ejecución del presupuesto total.

2.1.2. Presupuesto Operativo de la Dirección de Agua:

Como puede Observarse en el Cuadro No.3, el presupuesto operativo de la Dirección de Agua asciende a la suma de 4.541,6 millones de colones, de los cuales se ejecutaron 1.360,4 millones de colones, es decir un 30,0% del presupuesto autorizado.

CUADRO No. 3						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA						
PRESUPUESTO OPERATIVO AUTORIZADO Y DEVENGADO						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016						
PROGRAMA 887-DIRECCIÓN DE GUA						
PARTIDA Y RUBRO PRESUPUESTARIO	2016					
	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (DEVENGADO)	% EJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDA Y RUBRO	% SUBEJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDA Y RUBRO	% EJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO EJECUTADO POR PARTIDA Y RUBRO	PARTICIPACION DE CADA RUBRO EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO
0- REMUNERACIONES	1.063.696.756,00	830.711.172,57	78,1	21,9	61,1	23,4
1- SERVICIOS	506.508.751,00	369.701.748,87	73,0	27,0	27,2	11,2
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	32.201.000,00	16.702.153,80	51,9	48,1	1,2	0,7
5- BIENES DURADEROS	83.000.000,00	13.510.695,87	16,3	83,7	1,0	1,8
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ASOCIADAS A LA GESTION	268.546.230,00	129.815.180,54	48,3	51,7	9,5	5,9
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ASOCIADAS A LA GESTION	2.587.685.026,00	0,00	0,0	0,0	0,0	57,0
TOTAL GENERAL	4.541.637.763,00	1.360.440.951,65	30,0	70,0	100,0	100,0

Fuente: Elaborado por la Departamento Administrativo Financiero-DA, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

La partida de Remuneraciones constituye la segunda más significativa del presupuesto operativo, con una ejecución del 78,1% de su presupuesto autorizado y constituye el 61,1% del total ejecutado en este periodo. Dicha partida contribuye en un 23,4% del presupuesto operativo del Programa.

La partida de Servicios constituye la tercera más significativa del presupuesto operativo, con una ejecución del 73,0% de su presupuesto autorizado y constituye el 27,2% del total ejecutado en este periodo. Dicha partida contribuye en un 11,2% del presupuesto operativo del Programa.

Podemos observar que la partida 2: Materiales y Suministros presentan una ejecución de apenas un 51,9% con respecto a su presupuesto operativo autorizado. Sin embargo, dado que constituye solamente el 1.2% del total del presupuesto operativo autorizado, aun cuando se ejecute en su totalidad, su implicación en la ejecución presupuestaria es muy baja, por lo que si bien se analizara por subpartidas más significativas, no se considera una partida significativa desde este punto de vista.

Por otra parte, la partida 5: Bienes Duraderos cuenta con un presupuesto autorizado 83,0 millones de colones, se ejecutó un 16,3% del presupuesto operativo autorizado. Esta ejecución se vio afectada debido a variables externas como fue el cambio del Sistema Integrado de Gestión de

Administración Financiera para realizar la transición de SIGAF I a SIGAF II, y a la implementación del Sistema de Compras Públicas (SICOP) nuevo implementado en este periodo.

Transferencias corrientes y de capital asociadas a la gestión institucional, se contemplaron básicamente recursos para proyecto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (adenda fase I), disponible presupuestario ¢103,10 millones, esta Subpartida surgieron varios inconvenientes, iniciando con errores en la Coletilla de Presupuesto por parte de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, error que fue reiterativo, adicionalmente se contaba con un presupuesto anual de ¢ 224.9 millones que después de subsanar los errores en la coletilla presupuestaria, ya no se contaba con el tiempo necesario para remitir a la Contraloría General de la Republica el documento de adenda para refrendo por parte del ente contralor, por lo tanto de tomo la decisión de ejecutar un 10% del proyecto inicial ya que no se requería de refrendo por parte del ente contralor

Realizado por:

José Mena Amador, Departamento Administrativo Financiero.